



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 171 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 04 ABR 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 05 de enero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 05 de enero de 2015, se designó, a la **Abog. MARIELA DEL PILAR MATOS SEGOVIA**, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección de Salud del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.

SG - GRJ

JOC. N°	1420409
EXP. N°	634562



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

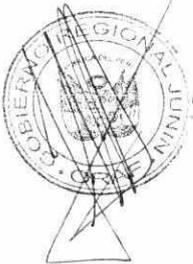
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación, de la **Abog. MARIELA DEL PILAR MATOS SEGOVIA**, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Abog. MAYK BRICEÑO PEREZ**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature of Angel D. Unchuparco Canchuman]

Mg. Angel D. Unchuparco Canchuman
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 04 ABR 2016

[Handwritten signature of Antonieta Vidalón Roolés]
Abog. A. Antonieta Vidalón Roolés
SECRETARIA GENERAL